

7. EVALUACIÓN

- Inicial: para recabar información general (académica o personal con incidencia educativa del grupo)
- Primera evaluación parcial: antes de las vacaciones de Navidad.
- Segunda evaluación parcial: durante el segundo trimestre
- Tercera evaluación parcial: al final del tercer trimestre.
- Evaluación final: junio
- Evaluación extraordinaria: se concede con carácter excepcional previa solicitud del alumno y por una sola vez para cada uno de los módulos una vez agotadas las cuatro convocatorias de cada módulo por enfermedad, obligaciones familiares, incorporación apuesto de trabajo en horario incompatible con las clases u otras a considerar por la Dirección. Solicitud en la Secretaría del centro durante la primera quincena del mes de julio.
- La evaluación será continua y se realizará comprobando el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. La consecución de los mismos se comprobará a través:

- Exámenes.

Los exámenes podrán tener la siguiente estructura, dependiendo del tema:

- Preguntas de desarrollo medio y corto.
- Preguntas cortas o tipo test.
- Pruebas orales
- Supuestos de aplicación práctica.

- Actividades prácticas

- Trabajos

- Asistencia y actitud

La asistencia a clase es obligatoria. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo (Orden de 29/9/2010 de Evaluación en FP).

Se establece un 25% de las horas del trimestre como máximo de faltas de asistencia justificadas o injustificadas. **Cuando el alumno supere el 25% de faltas de cada trimestre perderá el derecho a la evaluación continua.**

Total de faltas permitidas hasta la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Primer trimestre: $55 \text{ horas} - 25\% = 14 \text{ horas}$

Segundo trimestre: $65 \text{ horas} - 25\% = 16 \text{ horas}$

Tercer trimestre: $40 \text{ horas} - 25\% = 10 \text{ horas}$

Nota: se entiende la pérdida al derecho a la evaluación continua a la circunstancia por la que cual el alumno pierde el derecho a ser evaluado de forma continuada, tal como se especifica la Orden de 29/9/2010 de Evaluación en FP.

Actitud y participación en las actividades complementarias y de aula.
Los aspectos que se tendrán en cuenta serán los siguientes:

- No llega tarde.
- Justifica las faltas.
- No habla innecesariamente en clase.
- Participa en clase.
- Atiende en clase.
- Participa en las actividades complementarias.
- Se comporta correctamente en las salidas del centro y en las visitas programadas.
- Es educado/a.
- Habla correctamente.
- Mantiene buena relación con el profesor
- Mantiene buenas relaciones con sus compañeros/as
- Tiene actitud positiva.
- Tiene interés por la materia/profesión.
- Procura mejorar y perfeccionarse.
- Se encuentra motivado.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La ponderación de los resultados de aprendizaje será la siguiente:

Resultado de aprendizaje	Ponderación sobre el total
RA1 Identifica los recursos turísticos del territorio analizando su tipología, características y normativa de protección.	20%
RA2 Interpreta los conceptos básicos del arte caracterizando el patrimonio artístico de España	30%
RA3 Identifica el patrimonio sociocultural de España analizando su diversidad.	25%
RA4 Analiza el patrimonio natural y paisajístico de España caracterizándolo e interpretándolo como recurso turístico.	10%
RA5 Interpreta globalmente el patrimonio artístico, sociocultural e histórico analizando las estrategias necesarias para su aplicación como recurso turístico.	15%

9. CALIFICACIÓN DEL MÓDULO

La calificación es una nota numérica del 1 al 10 de acuerdo con lo que establece la Orden de 29/9/2010 de Evaluación en FP

Esta nota numérica será el resultado de una ponderación de todas las actividades, trabajos y exámenes llevadas a cabo por el alumnado

De este modo la ponderación será:

- Pruebas escritas y/u orales supondrán un 90%
- Actividades de enseñanza/aprendizaje un 10%

A tener en cuenta:

- Se considerará aprobado el examen con nota igual o superior a 5.
- Cada falta de ortografía, incluidas las tildes, en los exámenes se penalizará con la reducción de 0,05 puntos.
- No está permitida la entrega de trabajos y/o actividades en una fecha posterior a la propuesta
- Se considerarán aprobados aquellos trabajos con notas iguales o superiores a 5.
- Para poder hacer la media todos los trabajos deberán estar aprobados. O sea, todos los trabajos deberán tener, al menos, 5 puntos.
- El trabajo afectado por la “pérdida de la evaluación continua”, se deberá entregar antes de la recuperación del mes de junio. La nota máxima que se obtendrá será un 5.
- El trabajo copiado de otros compañeros, descargado íntegra o parcialmente de internet tendrán un cero de calificación y se deberán recuperar en el período de recuperación de junio con una nota máxima de un 5.
- El trabajo suspenso por su calidad, no por lo expuesto en el punto anterior, se deberá recuperar antes de la evaluación trimestral.

La evaluación y calificación del alumnado que no haya sido evaluado de forma positiva por la falta de parámetros para la evaluación continua (por no asistir regularmente a clase) se realizará en el momento de la evaluación final, de la siguiente forma:

- El alumno/a deberá realizar una prueba escrita sobre los contenidos de todo el módulo, tanto los que a lo largo del curso se hayan evaluado a través de pruebas escritas como los que se hayan evaluado a través de actividades y proyectos.
- Deberá entregar un trabajo final que reflejará con la finalidad de evaluar, principalmente, las competencias.